

FORMATO DE LA AGENDA DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

Cuadro de atención de trámite o servicio	
Nombre del trámite o servicio	Traslado de madera
Fundamento Jurídico	<p>Ley organica de los municipios del estado de Tabasco.</p> <p>CAPITULO XV TER De la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable</p> <p>ARTÍCULO 94 Ter.- A la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: I.- Formular, conducir, regular, ejecutar y evaluar la política ambiental y de desarrollo sustentable municipal, debiendo presentar al Ayuntamiento un Programa Municipal Anual en la materia, en el que se procure la promoción, cuidado y conservación de las riquezas naturales del municipio;</p>
Criterio de Simplificación y/o Simplificación	El más frecuente.
Trámite o Servicio dirigido a grupos de atención prioritaria	No aplica
Costo Burocrático	\$663.00
Frecuencia en el semestre anterior del trámite en análisis	50 Tramites
Trámites y servicios relacionados con el trámite en análisis	No aplica
Historial de Simplificación y/o	No aplica

Digitalización del trámite en análisis	
Acciones de Simplificación al trámite en análisis	No aplica.
Acciones de Digitalización al trámite en análisis	Si aplica
Tiempo de respuesta que se disminuye en el trámite en análisis	30 minutos
Requisitos que se disminuyen del trámite en análisis	No aplica
Nivel de madurez que alcanzará el trámite en análisis	Informativo
Objetivo específico de la Simplificación y/o Digitalización del trámite en análisis	Agilizar el proceso
Meta de la Simplificación y/o Digitalización	5% disminución de visitas.

Indicadores

Numero de indicador	
Nombre del indicador	Disminución de visitas presenciales

